



CALIDAD TURÍSTICA



PLAYAS DE MOTRIL

Política de Calidad Ambiental de Playa de Poniente y Playa Granada

El Excmo. Ayuntamiento de Motril se propone mantener y mejorar continuamente en la Playas de Poniente y Playa Granada un Sistema de Gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos higiénico-sanitarios, de acuerdo a la NORMA UNE 187001 "PLAYAS: REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", con el fin de lograr la satisfacción de todos los usuarios de la playa, dotando a la misma de servicios de calidad y garantizando la conservación de este espacio de gran valor natural.

El Ayuntamiento se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para prevenir en origen y **minimizar la contaminación y los riesgos higiénico-sanitarios**, así como cualquier impacto que pueda causarse sobre el medio, garantizando un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en la franja litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución de la calidad ambiental del medio, así como los servicios prestados.

En el desarrollo de todas aquellas actividades, servicios e instalaciones de la Playa de Poniente y Playa Granada, el Ayuntamiento se compromete a **garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable** y otros compromisos, así como atender en lo posible las quejas y sugerencias de los usuarios y proponer la participación de todo el personal municipal y usuarios en la protección y mejora del litoral mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

Desde el Ayuntamiento **se definirán y evaluarán periódicamente los objetivos** de calidad y medio ambiente en la playa y de todas las partes implicadas, siendo revisada periódicamente para su continua adecuación.

Esta política será comunicada a los operarios municipales, será pública y estará a disposición de los usuarios de la playa y de todas las partes implicadas, siendo revisada periódicamente para su continua adecuación.



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

El litoral es un bien común, es por ello que, desde el Excmo. Ayuntamiento de Motril se quiere hacer partícipes a todos los usuarios y a todos aquellos que realizan sus actividades en la misma, promoviendo su colaboración y buscando la satisfacción de todos aquellos que, de un modo u otro, disfrutan en la Playa de Poniente y Playa Granada, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental de este espacio natural.



CALIDAD TURÍSTICA



PLAYAS DE MOTRIL

Política de Calidad Ambiental de Playa de Poniente y Playa Granada

El Excmo. Ayuntamiento de Motril se propone mantener y mejorar continuamente en la Playas de Poniente y Playa Granada un Sistema de Gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos higiénico-sanitarios, de acuerdo a la NORMA UNE 187001 "PLAYAS: REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", con el fin de lograr la satisfacción de todos los usuarios de la playa, dotando a la misma de servicios de calidad y garantizando la conservación de este espacio de gran valor natural.

El Ayuntamiento se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para prevenir en origen y **minimizar la contaminación y los riesgos higiénico-sanitarios**, así como cualquier impacto que pueda causarse sobre el medio, garantizando un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en la franja litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución de la calidad ambiental del medio, así como los servicios prestados.

En el desarrollo de todas aquellas actividades, servicios e instalaciones de la Playa de Poniente y Playa Granada, el Ayuntamiento se compromete a **garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable** y otros compromisos, así como atender en lo posible las quejas y sugerencias de los usuarios y proponer la participación de todo el personal municipal y usuarios en la protección y mejora del litoral mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

Desde el Ayuntamiento **se definirán y evaluarán periódicamente los objetivos** de calidad y medio ambiente en la playa y de todas las partes implicadas, siendo revisada periódicamente para su continua adecuación.

Esta política será comunicada a los operarios municipales, será pública y estará a disposición de los usuarios de la playa y de todas las partes implicadas, siendo revisada periódicamente para su continua adecuación.



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

El litoral es un bien común, es por ello que, desde el Excmo. Ayuntamiento de Motril se quiere hacer partícipes a todos los usuarios y a todos aquellos que realizan sus actividades en la misma, promoviendo su colaboración y buscando la satisfacción de todos aquellos que, de un modo u otro, disfrutan en la Playa de Poniente y Playa Granada, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental de este espacio natural.